

calle Marina, número 16, primero E, de Huelva, el día 15 de junio de 2004, a las 11 horas, en única convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Dirección Técnica.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huelva, 11 de mayo de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, Masiá Ciscar, Sociedad Anónima, y en su nombre don Enrique Masiá Ciscar, su presidente.—20.273.

## FRESAS NUEVOS MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en calle Marina, número 16, primero E, de Huelva, el día 16 de junio de 2004, a las 11 horas, en única convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado.

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Informe de la Dirección Técnica.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Huelva, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Masiá Ciscar Sociedad Anónima, y en su nombre don Enrique Masiá Ciscar, su Presidente.—20.275.

## FRIGORÍFICOS CRUSTAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, a celebrar los próximos días 25 y 28 de junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las doce horas, en el domicilio social sito en Huelva, Muelle de Levante, s/n, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria, Gestión Social y propuesta de aplicación de resultado de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Huelva, 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabrielitos, S. A., Domingo González Fernández.—21.751.

## GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## GRUPO INMOBILIARIO NERVISUR, S. A. U.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima.» y «Grupo Inmobiliario Nervisur, Sociedad Anónima, unipersonal.» de fecha 27 de Abril de 2004 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Grupo Inmobiliario Nervisur, Sociedad Anónima, unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil » Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrita por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 26 de Abril de 2004.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de ambas sociedades Inversiones Galmen, S. L. en la persona de don Antonio M. Gálvez Rico, en calidad de Administrador.—20.820.

y 3.ª 18-5-2004

## GALLETAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Columela, nº 2, 2º Izq., de Madrid, el día 15 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 2003.

Tercero.—Distribución si procede de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Subsanación de escrituras.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación del Balance de liquidación final.

Séptimo.—Nombramiento de liquidador.

Octavo.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Noveno.—Renovación de cargos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación

y del informe sobre los mismos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Presidente, Don Carlos Fontaneda Pérez.—21.005.

## GESTIÓN GENERAL DE INVERSIONES, S.A.

### Anuncio de Disolución y Liquidación simultánea

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de «Gestión General de Inversiones, S.A.», celebrada el 5 de mayo de 2004, con carácter, en lo menester, de Universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el Art. 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance, que es a la vez Balance inicial y final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	1.293,06
Caja .....	94,38
Bancos .....	551.207,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>552.594,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	63.854,35
Prima de emisión .....	40.769,66
Reserva legal .....	12.770,87
Reserva voluntaria .....	421.566,72
Pérdidas y Ganancias .....	- 57.491,83
Administ. Públicas .....	42.830,54
Acreedores corto plazo .....	28.294,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>552.594,70</b>

El patrimonio resultante de la liquidación es de 481.469,77 Euros, al estar dividido el capital social en 354.149 acciones, de 0,180303631 Euros de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 1,359512 Euros.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Josep M<sup>a</sup> Figuls Martínez.—20.363.

## GRELSA, S.A.

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de Grelsa, Sociedad Anónima convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 9 de junio de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Calixto Diez, 7-1.º de Bilbao, y de no ser posible por no darse el quórum necesario en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2004, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que formula el Administrador Único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin per-